



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201901928-HMC Id: 3862

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 08-febrero-2019 12:24:22

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO

CESPEDES MARTINEZ

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Bogotá, D.C.,

Señora Mayor General Médico

Clara Esperanza Galvis Díaz

Directora General

Gn.

Asunto: Informe cumplimiento Políticas de Operación y Seguridad SIIF Vigencia 2018

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15, plan de acción 2019 y de la Circular Externa 074 de 2013 del Ministerio de Defensa Nacional, a continuación me permito presentar el informe del seguimiento realizado al cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), así:

1. Se comprobó que las áreas financieras del Hospital alimentan y hacen uso del Sistema SIIF, permitiendo hacer control de los montos mensuales de fondos a utilizar, así como regular los ingresos frente a los pagos de acuerdo a los recursos.
2. La utilización del módulo de presupuesto se está realizando en tiempo real y refleja los montos autorizados para compromisos, apropiaciones y pagos; la ejecución presupuestal de ingresos tanto causación como el recaudo, es alimentada de acuerdo a la información registrada en el sistema de información institucional de forma manual, por las áreas responsables diez días después del cierre mensual; situación que se presenta debido que el Hospital dio cumplimiento al nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo al oficio 20164700004801 del 4 de marzo/16, de no contabilizar en el macroproceso contable de SIIF Nación.
3. Se cuenta con un archivo debidamente organizado que está en custodia de quien cumple las funciones de Administrador, donde se tiene la información correspondiente a la creación y modificación de los Usuarios del SIIF con los formularios de solicitud de creación debidamente firmados por los usuarios, los jefes y el coordinador SIIF de la entidad, y el certificado laboral o de contrato de prestación de servicios y fotocopia de la cedula.
4. Mediante la Resolución 1612/18, el Hospital actualizo sus políticas contables en donde se incluye el modelo de seguridad establecido por norma garantizando la salvaguarda, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en el Sistema; adicionalmente se encuentran contenidas en los procedimientos donde se describen las prácticas y operaciones que se realizan para



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201901928-HMC Id: 3862

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 08-febrero-2019 12:24:22

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO

CESPEDES MARTINEZ

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

el registro en el Sistema, durante la vigencia se actualizaron los procedimientos de Traslados Presupuestales código GF-PRES-PR-06 V.2 y Manejo de Caja Menor código GF-PRES-PR-02 V.2.

5. Desde el 2014 no se ha realizado la actualización del mapa de riesgos del funcionamiento del Sistema, como tampoco se evidencia que se realice la evaluación anual de riesgos del SIIF para confirmar la confidencialidad, integridad y requerimientos, es decir que se haga un monitoreo de los riesgos.

6. Se está realizando una adecuada administración de usuarios al registrar la modificación una vez se retiran del cargo o son trasladados del área y se han asignado los permisos de acuerdo a las funciones que cumplen; para el 2017 se contaba con treinta y cinco usuarios, de los cuales once fueron trasladados o se les retiraron los permisos porque no se requerían y cuatro ya no son funcionarios del Hospital; para el 2018 ingresaron 7 nuevos usuarios, quedando para la vigencia 2018 veintiséis.

7. Se da cumplimiento al reglamento de uso SIIF correspondiente a los deberes relacionados a la privacidad confidencialidad de la información restringiendo y responsabilizando a los contratistas que son usuarios, por medio de un compromiso de confidencialidad contractual, el cual se establece en la cláusula de: “uso adecuado, confidencialidad y reserva de la información” de los contratos de prestación de servicio.

8. Se hace uso adecuado de las claves por parte de los usuarios y demás elementos de seguridad como contar con un administrador del sistema, controlar privilegios de acceso de acuerdo a los roles y perfiles, contar con la infraestructura tecnológica, redes internas, canales de comunicación que se requieren para la conexión y utilización para el correcto funcionamiento del Sistema, incluir en los procedimientos componentes de seguridad, entre otros.

9. Para la actualización de los usuarios sobre la aplicabilidad y funcionamiento SIIF, se remiten a las diferentes capacitaciones que se dictan en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y mantiene en permanente seguimiento a las disposiciones que se dictan sobre el tema, tales como cambios normativos, instructivos y especificaciones técnicas.

10. En la vigencia 2018 se suscribió el contrato 272 con la firma Gestión de Seguridad Electrónica S.A. por valor de \$ 2'900.000 para la adquisición y renovación de los token, observando que los gastos por este concepto disminuyeron frente a los realizados en la vigencia 2017, que se justifica en la baja rotación del personal que es usuario del Sistema; los valores fueron:

Vigencia	2018	2017	DIFERENCIA
Valor Contrato (\$)	2'900.000	5.997.600	- 3'097.600
Valor Ejecutado (\$)	1'000.000	3.213.000	- 2'213.000
Valor en Reserva (\$)	1'900.000	2.784.600	884.600



MINDEFENSA



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00001-201901928-HMC Id: 3862

Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 08-febrero-2019 12:24:22

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCIN Origen: GLADYS CONSUELO

CESPEDES MARTINEZ

Destino: CLARA ESPERANZA GALVIS DIAZ

Serie: 3 SubSerie: 3

Conclusión

Se está dando cumplimiento a las políticas de operación y seguridad impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al realizar el registro de las operaciones en el Sistema, con información válida para el desarrollo de procesos tales como la programación del presupuesto, administración de apropiaciones, ejecución presupuestal de ingresos y gastos, solicitudes, autorizaciones, modificadores y compromisos de vigencias futuras, constitución de reservas presupuestales y de cuentas por pagar, tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a través del sistema de Cuenta Única Nacional, garantizando la generación de información y el seguimiento presupuestal; sin embargo, presenta oportunidad de mejora como la actualización de mapa de riesgos.

Atentamente,

Gladys Consuelo Céspedes Martínez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: P.D. Adriana Magali Cuevas Muñoz